



EXP-UNC: 28966/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 669/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 154 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 669/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Mónica REMEDI, Leg. 29.334, en el cargo de Profesora Auxiliar –Asistente con dedicación simple, con Función Docente: Química Clínica y en el Dto. de Bioquímica Clínica - a partir del 1° de abril de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Remedi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

808